FECHA: 04 JUL 2023

DICTAMEN DE EVALUACIÓN Nº 5/2023

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a consideración de la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa – Llamado Nº 4/2023, con ID N° 424.577, para "Mantenimiento y reparación de acondicionadores de aire".

1. ANTECEDENTES.

a. Pedido de ejecución de llamado. ID.: 424.577, para "Mantenimiento y reparación de acondicionadores de aire".
b. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 988/2023, expedida por la Unidad de Presupuesto del Colegio Experimental Paraguay-Brasil.
c. La nota de la S-UOC de fecha 31 de mayo de 2023, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con ID Nº 424.577 – Exp. Nº 308180.
d. Invitaciones cursadas a las firmas: JV Servicios, Buen Aire SA, Refripar SRL, Tecnoservice SAECA y Singel SRL.
e. La Carta de Invitación (Pliego Electrónico) (ID:424.577) publicada en el Portal de la DNCP.
f. El Acta de Apertura de ofertas, de fecha 13 de junio de 2023.
g. El Memorándum SUOC Nº 38/2023, por la cual la SUOC entrega el expediente completo a la Coordinación del Comité de Evaluación.
h. El cuadro precios comparativo de ofertas.
i. La Resolución Nº 078/23, de fecha 12 de abril de 2023, "Por la cual se designa como integrantes del Comité de Evaluación para todos los procedimientos licitatorios realizados en el marco de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" ejecutados por el Departamento de Contrataciones del Colegio Experimental Paraguay – Brasil.

2. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha 13 de junio de 2023:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 3.990.700 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
JOHN FELICIANO OSORIO TORRES	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 3.413.245 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 4.734.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
DERLIS ARISTIDES SERNA ROMAN	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 3.675.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Lic. Rossana Ygros Ruiz Díaz
Jefa Dpto. de Tesorería

Lic. Zulma V. Báez de Notario
Directora
Dirección de Administración y Finanzas

Prof. Lic. Frederick García
Director Académico

MISIÓN Somos una institución educativa dedicada a la formación integral del alumnado, aplicando enfoques curriculares actualizados y promoviendo la idoneidad, coherencia, respeto y compromiso, brindando a la vez espacio calificado para la práctica pedagógica a los estudiantes de la Facultad de Filosofía.

VISIÓN Ser una institución educativa, líder en excelencia académica, basada en la planificación y coordinación de acciones; con profesionales comprometidos, que promuevan y que apliquen la coherencia, la vivencia de valores, la libertad responsable, el espíritu crítico, reflexivo e investigativo, que respondan a las exigencias de un contexto globalizado y de continuo avance tecnológico.

Transcripción del acta de apertura, con relación a las observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: Ninguna.

3. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

De conformidad a los artículos 59, 62 y 67, del Decreto Reglamentario Nº 2.992/19, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, observándose lo siguiente:

REQUISITOS DOCUMENTALES	***Diego Joaquín Rodriguez B.***	***John Feliciano Osorio Torres***	***Sixto Javier Vargas R.***	***Derlis Aristides Serna Roman***
1. **Formulario de Oferta (*)**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3. Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta. (*)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	Presenta Certificado Nº 150106	**No presenta**	Presenta Certificado Nº 147991	Presenta Certificado Nº 147039
6. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
7. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - sección Formularios (**)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8. Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
9. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
10. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
11. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
12. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Lic. Rossana Yegros Ruiz Díaz
Jefa Dpto. de Tesorería

Lic. Zunilda V. Báez de Notario
Directora
Dirección de Administración y Finanzas

Prof. Lic. Frederick García
Director Académico

No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)				
13. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
14. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
15. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.
Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de oferta.

4. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

Se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentadas por las firmas participantes, ***resultando que ninguna oferta CUENTA CON ERROR ARITMETICO***.

4.1. Verificación de los precios ofertados:

OFERENTE	Formulario de oferta Precio TOTAL Precio Unitario	Precio REFERENCIAL TOTAL	VARIACION %
John Feliciano Osorio T.	**Gs. 3.413.245**	**4.257.021**	**-19**
Derlis Aristides Serna R.	**Gs. 3.675.000**		**-13**
Diego Joaquín Rodriguez B.	**Gs. 3.990.700**		**-6**
Sixto Javier Vargas R.	**Gs. 4.734.000**		**11**

Considerando el cuadro comparativo de ofertas adjuntado a este dictamen, los precios de todas las ofertas, se encuentran dentro del rango permitido en relación al precio referencial.

Lic. Roxana Negros Ruiz Díaz
Jefa Dpto. de Tesorería

Lic. Zulma V. Báez de Notario
Directora
Dirección de Administración y Finanzas

Prof. Lic. Frederick García
Director Académico

MISIÓN Somos una institución educativa dedicada a la formación integral del alumnado, aplicando enfoques curriculares actualizados y promoviendo la idoneidad, coherencia, respeto y compromiso, brindando a la vez espacio calificado para la práctica pedagógica a los estudiantes de la Facultad de Filosofía.

VISIÓN Ser una institución educativa, líder en excelencia académica, basada en la planificación y coordinación de acciones; con profesionales comprometidos, que promuevan y que apliquen la coherencia, la vivencia de valores, la libertad responsable, el espíritu crítico, reflexivo e investigativo, que respondan a las exigencias de un contexto globalizado y de continuo avance tecnológico.

4.2. Aplicación del margen de preferencia:

Conforme a la reglamentación vigente emitida por la DNCP, por la cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas, el margen de preferencia es del 40% para los productos y/o mano de obra de procedencia nacional.

Firmas que presentaron certificado de origen y empleo nacional.	Monto total de la oferta		Firma que no presentó certificado de origen y empleo nacional.	Monto total de la oferta
Derlis Aristides Serna R.	Gs. 3.675.000		*John Feliciano Osorio T.*	Gs. 3.413.245
Diego Joaquín Rodriguez B.	Gs. 3.990.700		*40 % más*	Gs. 1.365.298
Sixto Javier Vargas R.	Gs. 4.734.000		*Oferta final:*	Gs. 4.778.543

Orden de precios ofertados de menor a mayor después de la aplicación de margen de preferencia:

1	*Derlis Aristides Serna R.*	Gs. 3.675.000
2	*Diego Joaquín Rodriguez B.*	Gs. 3.990.700
3	*Sixto Javier Vargas R.*	Gs. 4.734.000
4	*John Feliciano Osorio T.*	Gs. 4.778.543

Por lo que este Comité decide tomar la oferta con el precio más bajo, correspondiendo a la firma: ***SERNA SERVICE DE DERLIS ARISTIDES SERNA R.,*** pasando a evaluar los demás requisitos exigidos en el presente llamado.

5. Verificación de la Capacidad Legal:

SERNA SERVICE DE DERLIS ARISTIDES SERNA R.	Derlis Aristides Serna Román (Propietario)	*3.487.063*	*Se procedió a la verificación de los registros del personal de la convocante constatando que el propietario, no se halla comprendido en las prohibiciones para contratar con el Estado.*	*Según verificación de la base de datos del SINARH y de la Secretaria de la Función Pública, el propietario, no aparece en la base de datos mencionada.*

6. Verificación de la Capacidad Financiera y Experiencia:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes indices: * Para contribuyentes del IRPC - Deberán cumplir el siguiente parametro: Eficiencia (Ingreso/Egreso) Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos 2020/2021.	***DERLIS ARISTIDES SERNA R.*** ***<u>No Cumple.</u>*** ***Según Certificado de Cumplimiento Tributario y Balance General de los años 2020/2021.***
Demostrar la experiencia en mantenimiento y reparación de acondicionadores de aire con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al [50] % como mínimo del monto total máximo en la presente licitación, en cada año 2021 y 2022.	***DERLIS ARISTIDES SERNA R.*** ***Cumple. Según Copia de Documentos.***

Lic. Rossana Negros Ruiz Díaz
Jefa Dpto. de Tesorería

Lic. Zulma V. Báez de Notario
Directora
Dirección de Administración y Finanzas

Prof. Lic. Frederick García
Director Académico

DERLIS ARISTIDES SERNA R	*"Para contribuyentes del IRPC* *- Deberán cumplir el siguiente parametro: Eficiencia (Ingreso/Egreso) Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos 2020/2021.* *2020: 77.891.813 / 78.588.097 = 0.99* *2021: 289.599.812 /291.109.993 = 0.99* ***Promedio = 0.99 NO CUMPLE***

Este Comité decide ELIMINAR la oferta correspondiente a Derlis Aristides Serna R. por no cumplir con la CAPACIDAD FINANCIERA mínima exigida.

Por lo que, se pasa a evaluar la siguiente oferta con el precio más bajo, correspondiente a la firma **TES INGENIERIA DE DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS.**

CAPACIDAD LEGAL_

DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	Diego Joaquín Rodriguez Barrios (Propietario)	*2.292.560*	*Se procedió a la verificación de los registros del personal de la convocante constatando que el propietario, no se halla comprendido en las prohibiciones para contratar con el Estado.*	*Según verificación de la base de datos del SINARH y de la Secretaria de la Función Pública, el propietario, no aparece en la base de datos mencionada.*

Capacidad Financiera y Experiencia:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes indices: * Para contribuyentes del IRPC - Deberán cumplir el siguiente parametro: Eficiencia (Ingreso/Egreso) Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos 2020/2021.	***DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS Cumple.*** ***Según Certificado de Cumplimiento Tributario y Balance General de los años 2020/2021.***
Demostrar la experiencia en mantenimiento y reparación de acondicionadores de aire con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al [50] % como mínimo del monto total máximo en la presente licitación, en cada año 2021 y 2022.	***DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS Cumple.*** ***Según Copia de Documentos.***
DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	***Ratio de Liquidez**: debe ser igual o mayor que 1 (Activo Cte./Pasivo Cte.)* *Año 2020= 7.529.819.051/1.077.994.907 = 6.9* *Año 2021= 7.087.998.822/1.531.401.207 = 4.6* ***Endeudamiento**: No debe ser mayor a 0.80 (Pasivo total/Activo total)* *Año 2020 = 3.678.537.838 /11.716.995.596 = 0.31* *Año 2021 = 3.176.904.021/11.697.709.153 = 0.27* ***Rentabilidad:** No debe ser negativo. (Utilidad / Capital)* *Año 2020: 891.927.536 x 100 / 6.970.904.517 = 12,79* *Año 2021: 482.347.464 X 100 / 7.862.831.963 = 6.13*

Lic. Rossana Tegros Ruiz Díaz
Jefa Dpto. de Tesorería

Lic. Zulma V. Báez de Notario
Directora
Dirección de Administración y Finanzas

Prof. Lic. Frederick García
Director Académico

MISIÓN Somos una institución educativa dedicada a la formación integral del alumnado, aplicando enfoques curriculares actualizados y promoviendo la idoneidad, coherencia, respeto y compromiso, brindando a la vez espacio calificado para la práctica pedagógica a los estudiantes de la Facultad de Filosofía.

VISIÓN Ser una institución educativa, líder en excelencia académica, basada en la planificación y coordinación de acciones; con profesionales comprometidos, que promuevan y que apliquen la coherencia, la vivencia de valores, la libertad responsable, el espíritu crítico, reflexivo e investigativo, que respondan a las exigencias de un contexto globalizado y de continuo avance tecnológico.

7. Cumplimiento en cuanto a las Especificaciones Técnicas:

De conformidad a lo establecido en el Anexo C – Especificaciones Técnicas Requeridos del PBC, con respecto al cumplimiento de las especificaciones técnicas la firma: ***DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS, cumple.***

8. Recomendación:

Que, por lo tanto, la oferta correspondiente a la empresa: ***TES INGENIERIA DE DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS*** – **RUC: 2292560-0**, se ajusta sustancialmente a todos los requerimientos técnicos, y legales.

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda **la adjudicación de la empresa: *TES INGENIERIA DE DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS* – RUC: 2292560-0, para el mantenimiento y reparación de Acondicionadores de Aire, bajo la modalidad de Contrato Abierto, por un monto mínimo de guaraníes, veinticinco millones (Gs. 25.000.000) y hasta un monto de máximo de guaraníes, cincuenta millones (Gs. 50.000.000),** durante este ejercicio fiscal 2023; por ser la oferta evaluada como la segunda más baja, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, salvo mejor parecer.

Es nuestro dictamen.

Prof. Lic. Frederick Garcia Carrillo
Director Académico

Lic. Zulma Báez de Notario
Directora de Adm. y Fin.

Lic. Rossana Yegros Ruiz Díaz
Jefa de Dpto. de Tesorería

MISIÓN Somos una institución educativa dedicada a la formación integral del alumnado, aplicando enfoques curriculares actualizados y promoviendo la idoneidad, coherencia, respeto y compromiso, brindando a la vez espacio calificado para la práctica pedagógica a los estudiantes de la Facultad de Filosofía.

VISIÓN Ser una institución educativa, líder en excelencia académica, basada en la planificación y coordinación de acciones; con profesionales comprometidos, que promuevan y que apliquen la coherencia, la vivencia de valores, la libertad responsable, el espíritu crítico, reflexivo e investigativo, que respondan a las exigencias de un contexto globalizado y de continuo avance tecnológico.